MIDARIA PLOI III A Arratoo González Bazar

2 9 MAR. 2023

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RECIBIDO

CARTA NOTARIAL

Lima, 29 de marzo de 2023

Señores:

AUCALLAMA BEACH CLUB S.A.C. CALANGO COUNTRY CLUB S.A.C. PROMOTORA CALANGO S.A.C. DESARROLLO LOS MOLLES S.A.C. PROMOTORA GRUPO NORTE S.A.C. CIENEGUILLA COUNTRY CLUB S.A.C. PROMOTORA CIENEGUILLA S.A.C. COMERCIAL GRUPO NORTE S.A.C. QUIVES VACATION CLUB S.A.C.

Notatio Arnaleo Gonzaioz dazan

(ARTA NOTARIAL

Calle Mariano Pacheco Nº 926

Urb. Santa Catalina- La Victoria

WS 840



Dirección: Calle Fermín Tangüis Nro. 145 - Piso 12 Urbanización Santa Catalina

La Victoria - Lima.-

De nuestra mayor consideración:

Tenemos a bien dirigirnos a ustedes, por intermedio de la presente carta, para hacerles llegar nuestro cordial saludo, así como la decisión de nuestra institución de resolver el acuerdo de sinergia, conforme a lo previsto en el documento del 17.MAY.2021, denominado ACUERDO DE RECONOCIMIENTO DE RELACION ESTRATEGICA DE SINERGIA EMPRESARIAL, en adelante "El Acuerdo".-

Que, conforme a lo previsto en la cláusula DECIMA del referido **"El Acuerdo"** se considerará como fecha para el inicio del procedimiento establecido en la cláusula DECIMO PRIMERA del mismo, los 30 (treinta) días calendario posteriores a la recepción de la presenta carta, sin perjuicio de llegar de común acuerdo a reducir los plazos fijados.-

Que, en posterior comunicación estaremos indicando el nombre de los 04 (cuatro) miembros que integrarán el Comité de Transición.-

Sin otro particular, agradeciendo la atención dispensada a la presente carta, nos suscribimos de ustedes, atentamente:

ésar Seminario Zeta

Presidente

Jhony Pando Galván Secretario

Santa Rosa de Quives Country Club Domicilio : Jr. Pedro Conde Nro. 427 – Lince (C.P. 15046)

64 SOIARIO. No asume responsabi obni sobre el contenido de la carta, ni de la firma, identidad, capacidad o representación del remitente. Certifica áricamente la entrega de la presente en la dirección del destinatorio: tre 180 al 192 del Decreto Legislativo Nº 1849.

Entre DOCI MENTO NO LA SESCIALE DA CARDO EN UNE EN UNE A LA COMPANIO.